



ACTA No. 16

SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 9 LLEVADA A CABO EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2008

En la ciudad de Montecristi, siendo las 09:05, del treinta y uno de enero del dos mil ocho, se instala la sesión ordinaria de la Mesa Constituyente No. 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, presidida por la Vicepresidenta, Asambleísta Gabriela Quezada. Actúa como Secretaria Relatora la Dra. Lourdes Manosalvas V.

Se constata el **QUORUM** con la **ASISTENCIA** de los siguientes Asambleístas:

1. Trajano Andrade
2. Tania Hermida
3. Luis Hernández
4. Janeth Intriago, Alternada de Fausto Lupera
5. Linda Machuca
6. Gabriela Quezada
7. Cristina Reyes
8. Wladimir Vargas
9. Francisco Velasco

María Elena Gómez solicita que se principalice a su alterno, el Asambleísta Alex Andino presenta una excusa así como el Ing. Farid Mansur.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- I. Exposición de la Cancillería
- II. Ecologistas Populares exposición sobre IIRSA
- III. Trabajo grupal de Asambleístas (15:00)

I. EXPOSICIÓN DE LA CANCELLERÍA

A las 09:10 inicia la exposición del Embajador Carlos Játiva Naranjo:

*La **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** constituye uno de los pilares esenciales de la Política Exterior del Estado ecuatoriano. Los desafíos del desarrollo humano implican una corresponsabilidad entre la cooperación internacional y el Ecuador. El Estado ejerce el liderazgo en el desarrollo del País y orienta la cooperación internacional al complementar los esfuerzos propios del Ecuador. La Declaración de París de marzo del 2005 sobre la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, OECD.*

EL GOBIERNO NACIONAL FOMENTA LA ALINEACION DE LA COOPERACION sobre la base de las prioridades de desarrollo humano, definidas en el Sistema Nacional de Planificación. Una de las prioridades del Gobierno nacional consiste en establecer el Sistema Nacional de Planificación, articulando las metas nacionales y locales con los sectores económico y social, y coordinando la participación de los gobiernos seccionales



autónomos para impulsar el desarrollo humano sostenible del Ecuador, mediante el logro de los 12 Objetivos de Desarrollo Humano consagrados en el Plan Nacional de Desarrollo.

09:12 ingresa María Augusta Calle, quien asume la Presidencia de la sesión.

EL GOBIERNO NACIONAL FORMULA LA POLITICA DE COOPERACIÓN con un enfoque de complementariedad. Plan Nacional de Desarrollo Reforma Democrática del Estado Objetivos del Milenio (ODM) Agenda Ambiental Multisectorial Agenda de Acción Social Plan Ecuador Propuesta ITT. El Gobierno Nacional, a través de la SENPLADES, delinea un nuevo modelo de desarrollo que conlleva cambios estructurales en la orientación de las políticas públicas, con miras a lograr un nuevo País con equidad social, económica, ambiental, territorial, étnica, de género e intergeneracional.

A las 09:20 ingresa Vladimir Vargas.

NUEVO MODELO DE DESARROLLO:

“Conseguir el buen vivir de todas las ecuatorianas y todos los ecuatorianos, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.” Supone la reducción de las distancias sociales, económicas, territoriales, ambientales y culturales que todavía prevalecen en el Ecuador.

Para poder cumplir con los desafíos del desarrollo humano en el Ecuador, debe existir un equilibrio entre políticas, financiamiento e instituciones.

Orientación de la cooperación internacional como complemento:

Flexibilidad en la planificación de la cooperación;

Previsibilidad de la cooperación en cuanto a montos y formas de implementación, en concordancia con los avances en la planificación presupuestaria del País;

Apoyo a la superación de la inequidad, como problema fundamental del desarrollo del Ecuador;

Mayores fondos orientados hacia las prioridades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades ; y,

Construcción de una relación de socios con un enfoque de corresponsabilidad.

Países miembros de la OECD, HIPC, PEDs, instituciones financiera, redes de ONGs internacionales

Del GRULAC, solo participaron: Bolivia, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Jamaica.

Traiano Andrade pregunta si la propuesta de la exposición tiene relación con que el Ecuador deba adherirse a la Declaración de París, pues la Mesa tiene como tarea redactar la Constitución, por lo que no considera que estos temas sean motivo de esta Mesa, sugiere que se traiga una propuesta de redacción del articulado que se sugiera incorporar en la Constitución..

María Augusta Calle reitera que los Asambleístas están para redactar la Constitución, también para hacer sugerencias al ejecutivo y para la aprobación de otros instrumentos como



mandatos; recomienda terminar de escuchar lo que la Cancillería ha traído, sin interrumpir exigiendo lo que se cree que deberían haber traído como exposición.

Armonización de la ayuda (procedimientos y políticas de los cooperantes).

Alineamiento a las prioridades de desarrollo del país receptor y al sistema del país.

Apropiación.

Responsabilidad compartida.

Los fondos de cooperación no reembolsable para el Ecuador han aumentado durante los últimos años. Algunos países como EE.UU. han disminuido sus aportes. Otros como Japón, España y Bélgica han aumentado significativamente su AOD hacia el Ecuador.

► *La Comisión Europea ha entregado AOD por un valor de US\$ 32.76 millones (2005), 167 % superior al 2004. En mayo 2007, se firmó un nuevo convenio de cooperación 2007 – 2013 por US\$ 137 millones.*

► *Algunas ONGs Internacionales, como Plan International, Children International, CARE o Visión Mundial, han prestado mayor cooperación en el 2006 que países como Suiza, Holanda o Italia o Agencias de las Naciones Unidas como UNICEF o ACNUR.*

En el 2006, América Latina y el Caribe recibió el 6.7 % de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) mundial. En el 2004, la cifra fue del 9.0 %.

La región no es prioritaria para la cooperación. La tendencia es que la AOD no reembolsable disminuirá.

Gestora de la cooperación internacional y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -PLANEX-

Gestión de la Cooperación.

Comisiones Mixtas.

Canje de Deuda: España, Italia y RFA

Gestión de desastres: Cooperación Sur-Sur con casi todos los países de América Latina; cooperación triangular con Japón, Bélgica, Chile, Cuba, México y Brasil.

Becas, Capacitación y Seminarios: 562 becas (2005) para estudios de pre- y postgrado. Capacitación del INECI a gobiernos seccionales, en coordinación con CONCOPE, AME y CONAJUPARE. Cursos en Universidades; etc. Cooperación con 104 ONGs Internacionales.

Apoyo al Plan Ecuador y al ITT.

Carácter participativo

Grupo Consultivo

Mesas sectoriales de coordinación con la cooperación internacional.

Categorías de países, CAD de la OECD

Países menos desarrollados o PMA: Haití

Países de bajos ingresos (PIB / cápita < \$ 826 en 04: Nicaragua)

Países de ingreso medio bajo o PRM (PIB / per cápita \$ 825 - \$3.255 en 2004) – Ecuador



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA 16, 31/01/08

junto con la gran mayoría de los países de ALC

Países de ingreso medio alto (PIB / cápita \$ 3.256, \$ 10.065 en 2004) – Argentina, Chile, Uruguay

EL ECUADOR: PAÍS DE RENTA MEDIA

Todos los países de América Latina y el Caribe, salvo Nicaragua, son clasificados por la OECD como países de renta media baja o media alta (PIB per cápita entre \$ 826 y \$ 10.065)

El Ecuador tiene un ingreso per cápita promedio de casi \$ 3.000 (ligeramente menor que el parámetro de renta media alta). El argumento de que nuestros países disponen de suficientes medios para superar sus problemas sociales, no considera la injusta distribución y la desigualdad existentes. Esta visión, junto con la problemática de gobernabilidad y la concentración de la ayuda en un número más reducido de naciones, ha llevado a algunos países, como Suiza, Luxemburgo y Países Bajos a retirar su cooperación del Ecuador

La única forma de mantener y, posiblemente, aumentar los flujos actuales de cooperación es a través de un sistema eficiente que demuestre la capacidad del país de conseguir avances significativos de desarrollo, en base al Plan Nacional de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental.

A nivel internacional, existe una brecha entre el financiamiento disponible y los recursos necesarios para mantener al mundo bien encaminado en la consecución de los ODM's.

NUEVAS MODALIDADES DE LA AOD:

Ayuda Presupuestaria

Conversión de deuda externa pública

► *Punto de partida: Estrategias / políticas nacionales*

CONVERSION DE DEUDA EXTERNA

ESPAÑA (\$ 50 millones):

\$ 20 millones para proyectos de educación, destinados a una educación de calidad y capacitación docente, en beneficio de más de 240 mil personas de escasos recursos.

\$ 30 millones se destinan a proyectos hidroeléctricos.

ITALIA (\$ 28 millones): destinados para proyectos de desarrollo en beneficio de la población en los 50 cantones y 200 parroquias más pobres, en especial de las zonas fronterizas.

La Canciller preside los Comités Binacionales (instancia máxima) y el INECI los Comités Técnicos de ambos procesos.

ALEMANIA (\$6.7 millones) para proyectos ambientales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO han sido declarados Política de Estado del Ecuador, lo que el Gobierno del Presidente Rafael Correa ha confirmado.

Los ODMs significan una oportunidad Constituyen un consenso mínimo de desarrollo, con metas e indicadores claramente definidos, que cada país puede enriquecer con prioridades adicionales, a nivel internacional, constituyen la agenda de desarrollo y de seguridad humana, frente a la lógica de los conflictos militares.



Objetivos de Desarrollo del Milenio

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

A nivel internacional, existe una brecha entre el financiamiento disponible y los recursos necesarios para mantener al mundo bien encaminado en la consecución de los ODM's.

A las 10:00 sale Trajano Andrade.

CONCLUSIONES

La Cooperación Internacional para el Desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que en el Ecuador se traducen en los 12 Objetivos de Desarrollo Humano, supone una estrecha relación entre la planificación, la economía y las finanzas, los gobiernos seccionales y la política exterior.

Por ende, resulta esencial fortalecer el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.

Creación de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional –AGECI-, mediante Decreto Ejecutivo número 699, de 30 de octubre del 2007.

A las 10:06 termina exposición.

Luis Hernández plantea expticismo, un pescador decía no quisieramos nada solo que el Japón deje de pescar ilegalmente, el viejo molde es el criterio de que hay que aumentar la cooperacion internacional, si se pidiera a los países que nos paguen bien por nuestros productos no se necesitaría dinero de ayuda, enfatiza que detrás de esa ayuda internacional se incentiva el desempleo, se incrementa la burocracia internacional, en los años 80 se los países latinoamericanos quisieron abordar sus asuntos como un problema regional, pero los acreedores pidieron que reclamen de uno en uno. Considera que el tema está en mejorar nuestras relaciones internacionales, quisiera que la Cancillería proponga un enfoque diferente, nadie es altruista en el mundo internacional, todo es a cambio de algo, vienen los belgas a hacer exploración minera, a cambio de que luego sus mineras tomen los contratos, así ha venido funcionando la cooperacion internacional, debería buscarse un enfoque para romper este esquema, con la ayuda de los países de la región.

A las 10:08 reingresa Trajano Andrade.

Tania Hermida comenta que comparte el criterio del Coronel Hernández de que la cooperación internacional acarrea una serie de trampas, cree que éste es el momento en que se deje de ser un país de ingreso bajo y que ya no seamos elegibles, la reflexión es que en los Convenios de Cooperación Internacional, debería existir en lugar de que se mida por el PIB,



más bien debería tomarse como punto de referencia el hecho de que los países logren reducir la brecha entre el quintil más pobre y el quintil más rico, para convertirle al país en responsable de sus propios recursos, a fin de que luego se pueda tomarle cuentas a sus gobernantes de que no pudieron asumir el reto de administrarlo.

En la Constitución de 1998 no hay capítulo de relaciones internacionales y la propuesta del CONESUP si lo plantea, considera que se podría ahondar en esa propuesta.

Gabriela Quezada dice que si el país ya tiene un sistema de planificación, además cuenta con un gobierno que no quiere ser eterno como gobierno pero sí como proyecto de sociedad, Cancillería debería contagiarse con esta forma de pensamiento del ejecutivo, en que el brazo internacional no trasciende solo al territorio, ve que en esta propuesta se sigue pensando en dentro de los números y no como un proyecto social, de construcción de subjetividades de los proyectos que se está dispuesto a recibir los apoyos extranjeros. La cooperación internacional es intervención social, todos tienen una intención social, por algo las ONG recibieron tanto dinero en los 70 y 80, la cooperación internacional es complementaria y nosotros elegimos que queremos recibir para no ser dependientes sobre la base del crecimiento interno.

El Embajador **Carlos Játiva** respecto de la oportunidad de adherirse a la Declaración de París es un ejercicio que debe ser comunicado a la Asamblea y a la comunidad en su conjunto.

Trajano Andrade insiste en su opinión de que quien traiga un planteamiento conceptual debe también traer una propuesta de articulado como síntesis de la propuesta.

El Embajador **Carlos Játiva** explica que la filosofía de la cooperación internacional es un instrumento de la política exterior de los países, en el caso del Ecuador se aspira que sea un sano ejercicio del poder blando. Las cooperaciones internacionales son un juego de intereses, la fuerza multiplicadora de la unión incrementa la capacidad negociadora.

Luis Hernández opina que la diplomacia debe ser dealcones, olvidándose de las relaciones exteriores y la Constitución, hay que preocuparse del ser humano primero, y luego que esas relaciones le creen un esquema adecuado.

Carlos Játiva indica que la teoría realista sostiene esa posición, la Cancillería parte de realidades y en base a los intereses del Estado. La filosofía de los países de renta media dice que no basta ver los factores macro económicos. En base a otros índices se puede ver si el país ha progresado, dado que el índice per capita es engañoso, aunque el índice de desarrollo no es completo, pero pretende ser más objetivo, en suma se buscan otros indicadores que rigán la clasificación de los países. Reitera que en el PLANEX está la política exterior del Ecuador.

María Augusta Calle resume que la propuesta de la Cancillería plantea la cooperación internacional bajo los principios de corresponsabilidad y complementariedad en alineación al plan de desarrollo del país realizado soberanamente.

A las 10:30 se hace un receso.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



MESA Nº 9
SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA

ACTA 16, 31/01/08

A las 10:59 se resintala la sesión con la asistencia de los siguientes Asambleístas:

1. María Augusta Calle
2. Tania Hermida
3. Luis Hernández
4. Linda Machuca
5. Gabriela Quezada
6. Cristina Reyes
7. Wladimir Vargas
8. Francisco Velasco

A las 11:00, el Embajador Jaime Barberis, presenta la exposición sobre la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR

COMISIÓN NACIONAL SOBRE EL DERECHO DEL MAR

En reconocimiento a la importancia que tiene para los intereses nacionales ser parte de la CONVEMAR, el 19 de julio del 2002 se crea mediante Decreto Ejecutivo No. 2980, publicado en el R:O:No 628, del 29 de Julio del 2002.

A las 11:02 sale Gabriela Quezada.

La Comisión está adscrita a la Presidencia de la República, que tiene como objetivo:

- *Propiciar la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR,*
- *Iniciar los estudios para el máximo aprovechamiento de sus disposiciones,*
- *Promover su difusión y*
- *Asesorar a las instancias respectivas de las Funciones Ejecutiva y Legislativa, sobre las ventajas de la adopción de la misma por parte del Ecuador.*

La CONVEMAR fue adoptada el 10 de diciembre de 1982 en Montego Bay, Jamaica y que entró en vigor a fines de 1994, luego de haberse depositado el sexagésimo instrumento de ratificación.

CONTENIDO CONVEMAR

PREÁMBULO

PARTE I. INTRODUCCIÓN

PARTE II. EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA CONTIGUA

PARTE III. ESTRECHOS UTILIZADOS PARA LANAVEGACIÓN INTERNACIONAL

PARTE IV. ESTADOS ARCHIPELÁGICOS

PARTE IV. ESTADOS ARCHIPELÁGICOS

PARTE V. ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

PARTE VI. PLATAFORMA CONTINENTAL

PARTE VII. ALTA MAR

PARTE VIII. RÉGIMEN DE LAS ISLAS

PARTE IX. MARES CERRADOS O SEMICERRADOS

PARTE X. DERECHO DE ACCESO AL MAR Y DESDE EL MAR DE LOS ESTADOS SINLITORAL Y LIBERTAD DE TRÁNSITO

PARTE XI. LA ZONA

PARTE XII. PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO MARINO .

PARTE XIII. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA

PARTE XIV. DESARROLLO Y TRANSMISIÓN DE TECNOLOGÍA MARINA

PARTE XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

PARTE XVI. DISPOSICIONES GENERALES .

PARTE XVII. DISPOSICIONES FINALES

ANEXO I. ESPECIES ALTAMENTE MIGRATORIAS

ANEXO II. COMISIÓN DE LÍMITES DE LA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA 16, 31/01/08

PLATAFORMA CONTINENTAL
ANEXO III. DISPOSICIONES BÁSICAS RELATIVAS A
LA PROSPECCIÓN, LA EXPLORACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN
ANEXO IV. ESTATUTO DE LA EMPRESA
ANEXO V. CONCILIACIÓN
ANEXO VI. ESTATUTO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR
ANEXO VII. ARBITRAJE
ANEXO VIII. ARBITRAJE ESPECIAL
ANEXO IX. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

OBJETIVOS CONVEMAR

- Establecer un orden jurídico de los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva el uso pacífico de los mares.
- Alcanzar la utilización equitativa y eficiente de los recursos marinos.
- Fomentar la investigación, protección y preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos.

De los 192 Estados de la ONU:

- Estados no adheridos: 37 que equivalen al 16%
- Adheridos: 155, equivalentes al 81%.

Estados con tesis diferente a 200 millas náuticas: 187, 97%.

Estados con la Tesis de 200 millas náuticas: 5, 3%.

Países que mantienen tesis de 200 millas de mar territorial: Benín, República del Congo, República del Ecuador (sólo entre las islas Galápagos y el continente), República de El Salvador, República de Liberia, República del Perú y Somalía, todos estos países reclaman un mar territorial de 200 millas náuticas.

Estado del proceso de adhesión

La adhesión a la CONVEMAR responde a una Política de Estado mantenida por los 4 últimos gobiernos, con el pronunciamiento favorable del Tribunal Constitucional (2003), del Comité de Asuntos Internacionales y de Defensa del Congreso Nacional (2004 – 2006 – 2007), y apoyo de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



MESA N° 9
SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA

ACTA 16, 31/01/08

VENTAJAS

Garantía de jurisdicción y soberanía del Estado Ecuatoriano, para fines de exploración, explotación y conservación de todos los recursos naturales, dentro de 200 millas marinas, tanto en las aguas, suelo y subsuelo.

Ampliación de la extensión de la plataforma continental mas allá de las 200 mn, hasta las 350 millas, en el área de Galápagos (aprox. + 180.000 Km²).

Reconocimiento internacional de los derechos soberanos sobre las especies altamente migratorias y transzonales, como el atún.

Participación con derecho a voz y voto en los organismos creados por la CONVEMAR (Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Tribunal Internacional del Mar, Comisión de Armonía de la legislación interna con el derecho internacional universal.

Participación en la explotación de los fondos marinos en la Zona, área situada mas allá de las 200 Mn y el derecho de obtener beneficios económicos y científicos de esas actividades

Capacidad legal de vigilar y cuidar sus

Amparo legal y colaboración internacional en la protección y preservación del ambiente marino.

Acceso a un instrumento jurídico para la solución de controversias en todo las actividades humanas que se realicen en los mares y océanos y cuyas resoluciones tienen el carácter obligatorio para las partes en controversia.

Reconocimiento internacional de la Plataforma Continental de 350 MN

Garantía de respeto a los derechos históricos y circunstancias especiales sobre delimitación marítima.

Capacidad legal de vigilar y cuidar sus intereses marítimos mas allá de las 200 millas.

Promover el desarrollo de normas ambientales de conservación del medio marino de sus recursos aun mas allá de las 200 mn.

Ser parte de un mecanismo que prescribe el aprovechamiento de los recursos marinos de modo sostenible y equitativo en beneficio de la comunidad internacional.

Acceder a un instrumento que promueve el desarrollo, la transferencia de ciencia y tecnologías marinas a través de la cooperación internacional.

A las 11:19 termina exposición

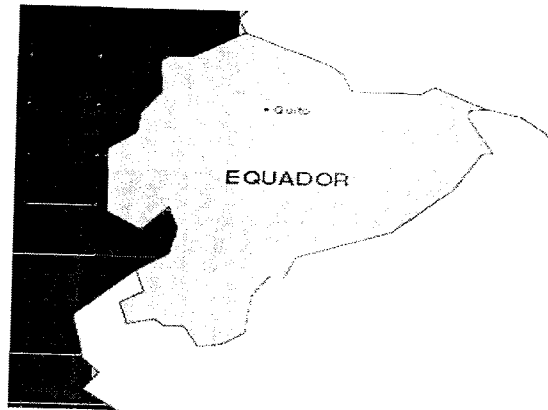


A las 11:19 ingresan Rory Regalado y Janeth Intriago, Alterna de Fausto Lupera.

A las 11:20 inicia la exposición del Comandante Gómez

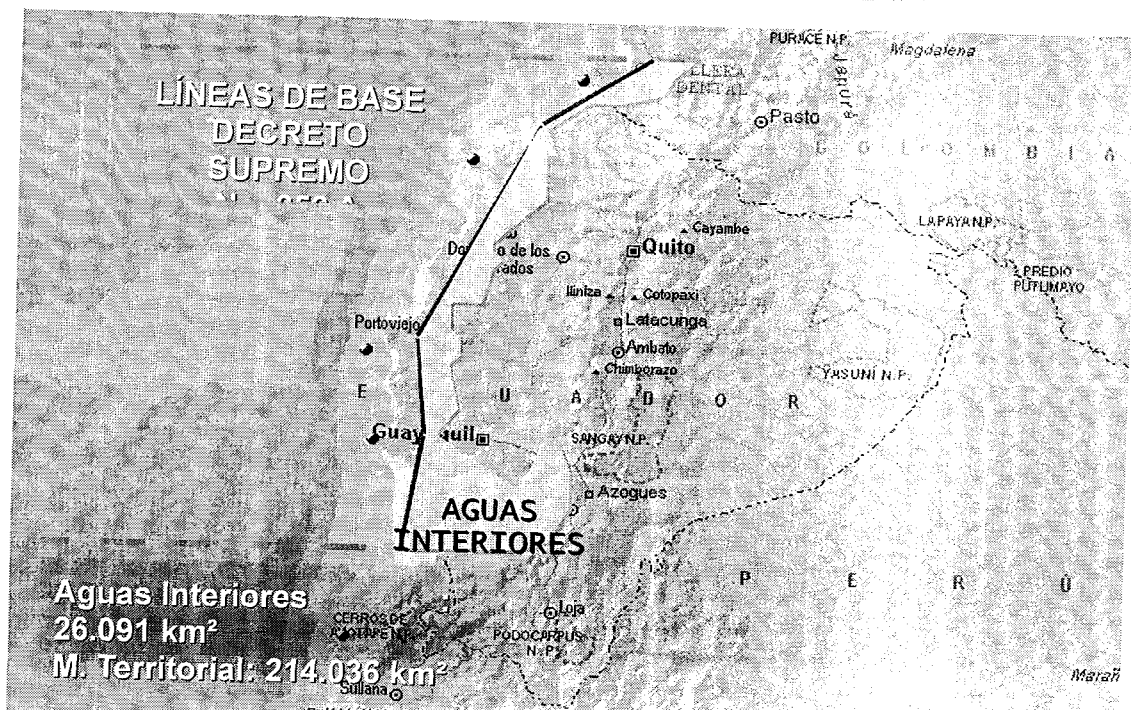
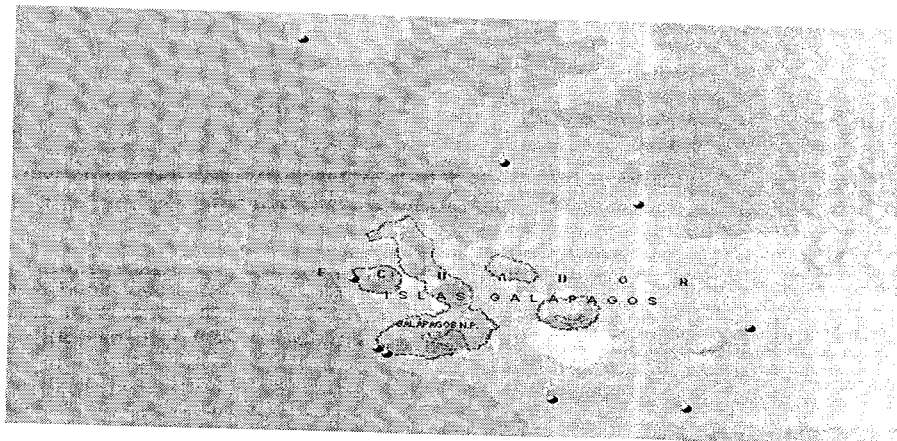
La idea tradicional de los espacios marítimos es AGUA DEL OCEANO, un concepto actual e integral sería AGUA DEL OCEANO + PLATAFORMA CONTINENTAL + FONDOS MARINOS.

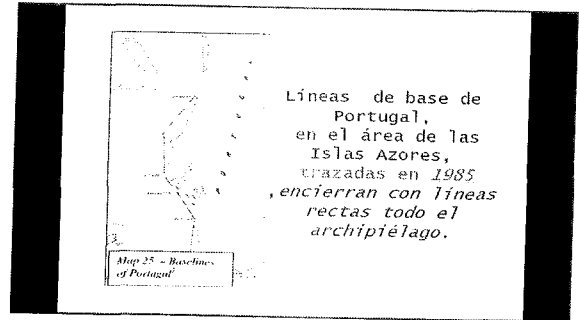
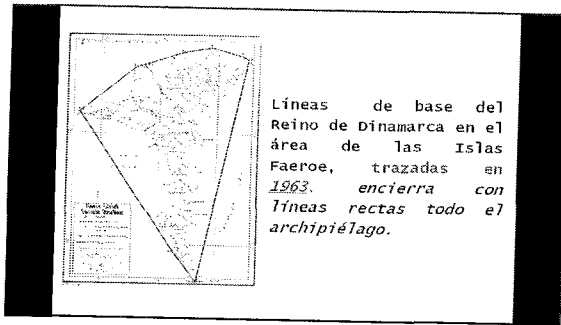
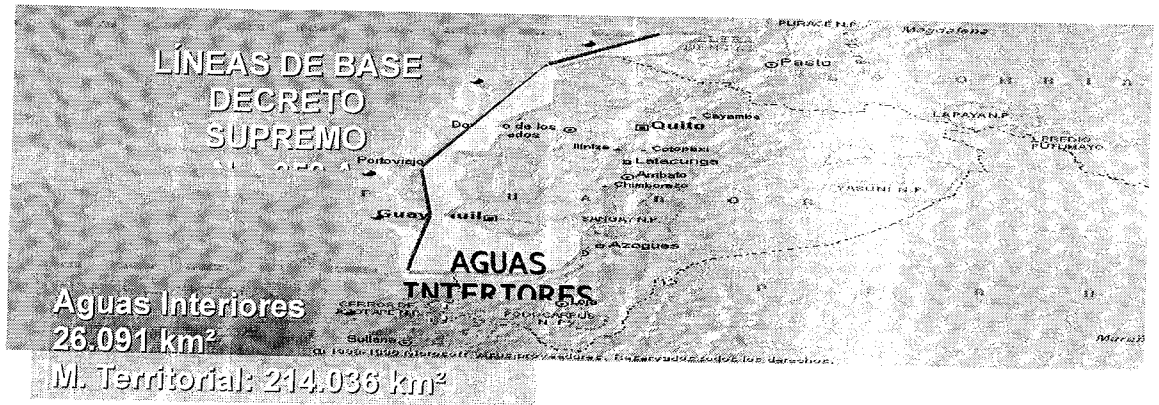
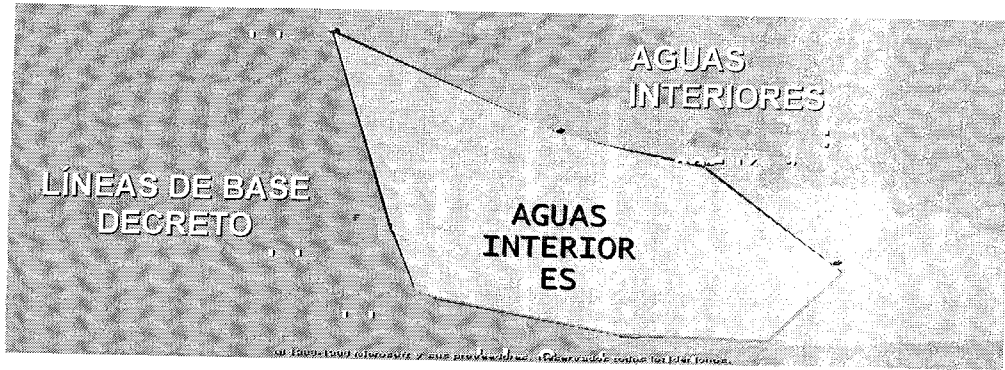
El Ecuador no es un Estado archipelágico, es un Estado con un archipiélago.

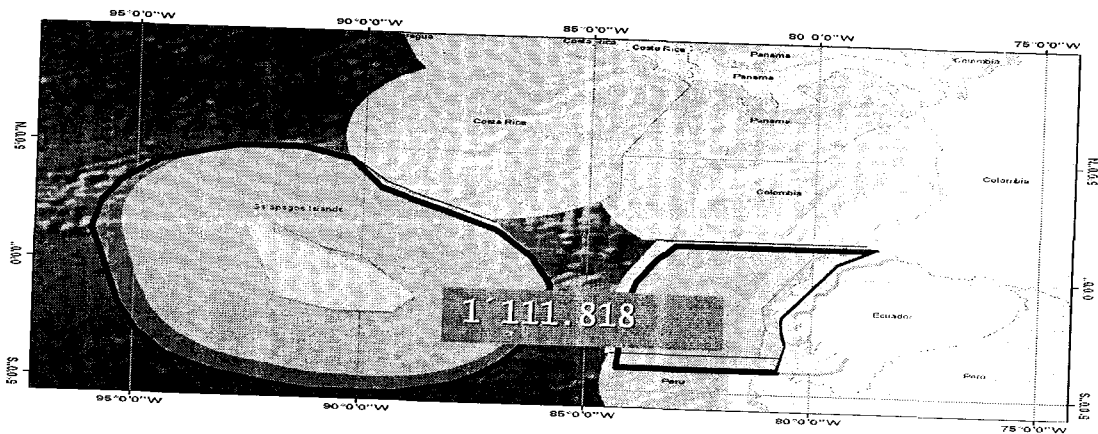


Ecuador no es un Estado Archipelágico

Ecuador es un Estado ribereño con un Archipiélago







La CONVEMAR mantiene íntegro el estatus de la Reserva Marina de Galápagos y, además, permite que las islas cuenten con el apoyo y la cooperación internacional,

ESPACIO MARITIMOS CONFORME A LA CONVEMAR

Declaración de Santiago del 18 de Agosto de 1952

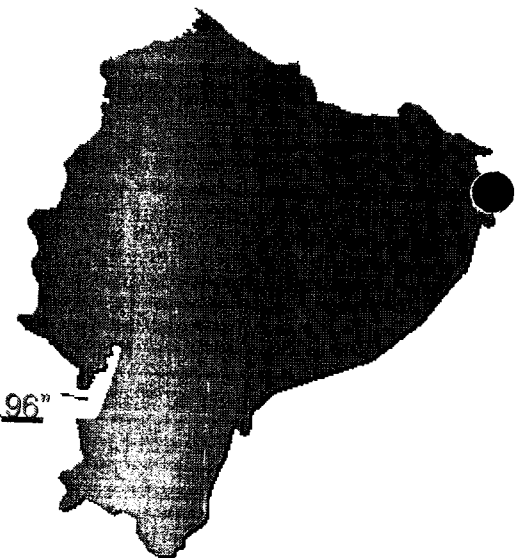
Artículo IV

Si una isla o grupo de islas pertenecientes a uno de los países declarantes estuviere a menos de 200 millas marinas de la zona marítima general que corresponde a otro de ellos, a zona marítima de esta isla o grupo de islas quedará limitada por el paralelo del punto en que llega al mar la frontera terrestre de los Estados respectivos.

Artículo 15

Delimitación del mar territorial entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente

Quando las costas de dos Estados sean adyacentes o se hallen situadas frente a frente, ninguno de dichos Estados tendrá derecho, salvo acuerdo en contrario, a extender su mar territorial mas allá de una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mida la anchura del mar territorial de cada uno de esos Estados. No obstante, esta disposición no será aplicable cuando, por la existencia de derechos históricos o por otras circunstancias especiales, sea necesario delimitar el mar territorial de ambos Estados en otra forma.

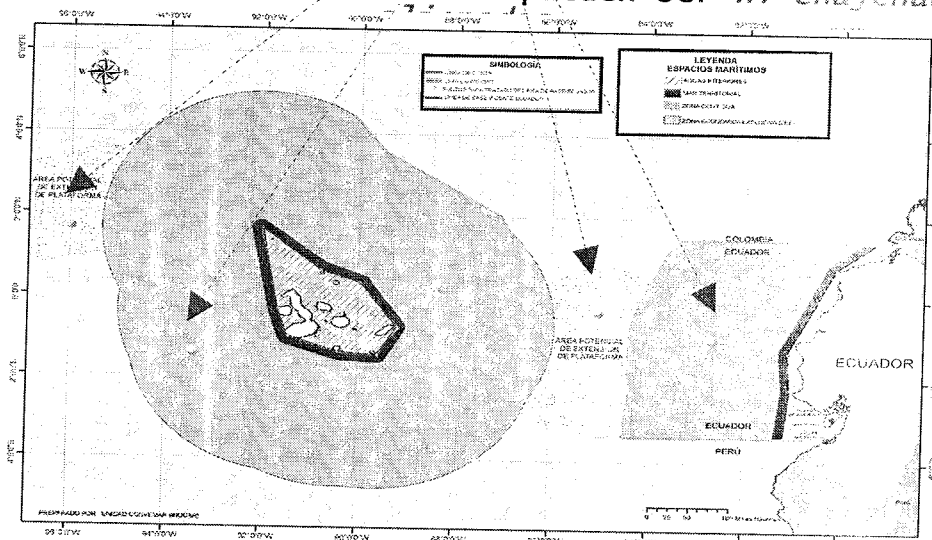




ZONAS MARÍTIMAS	ESPACIOS MARÍTIMOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN NACIONAL	CONVEMAR (Km ²)
Aguas Interiores Continental	26.536	17.950
Aguas Interiores Insulares	47.681	47.681
Mar territorial Continental	212.678	14.980
Mar territorial Insular	824.923	24.116
Zona Contigua Continental		29.292
Zona Contigua Insular		29.292
Zona Económica Exclusiva		187.300
Zona Económica Exclusiva Insular		805.603
Extensión de plataforma Cordillera Carnegie		87.689,96
Extensión de plataforma Cordillera de Colón		76.792,95
AREAS		
1 LINEAS DE BASE RECTAS		
2 SUJETO A REQUERIMIENTOS DEL ARTICULO 76	1.111.818	1.291.404,91
Diferencia		179.586 Km ²

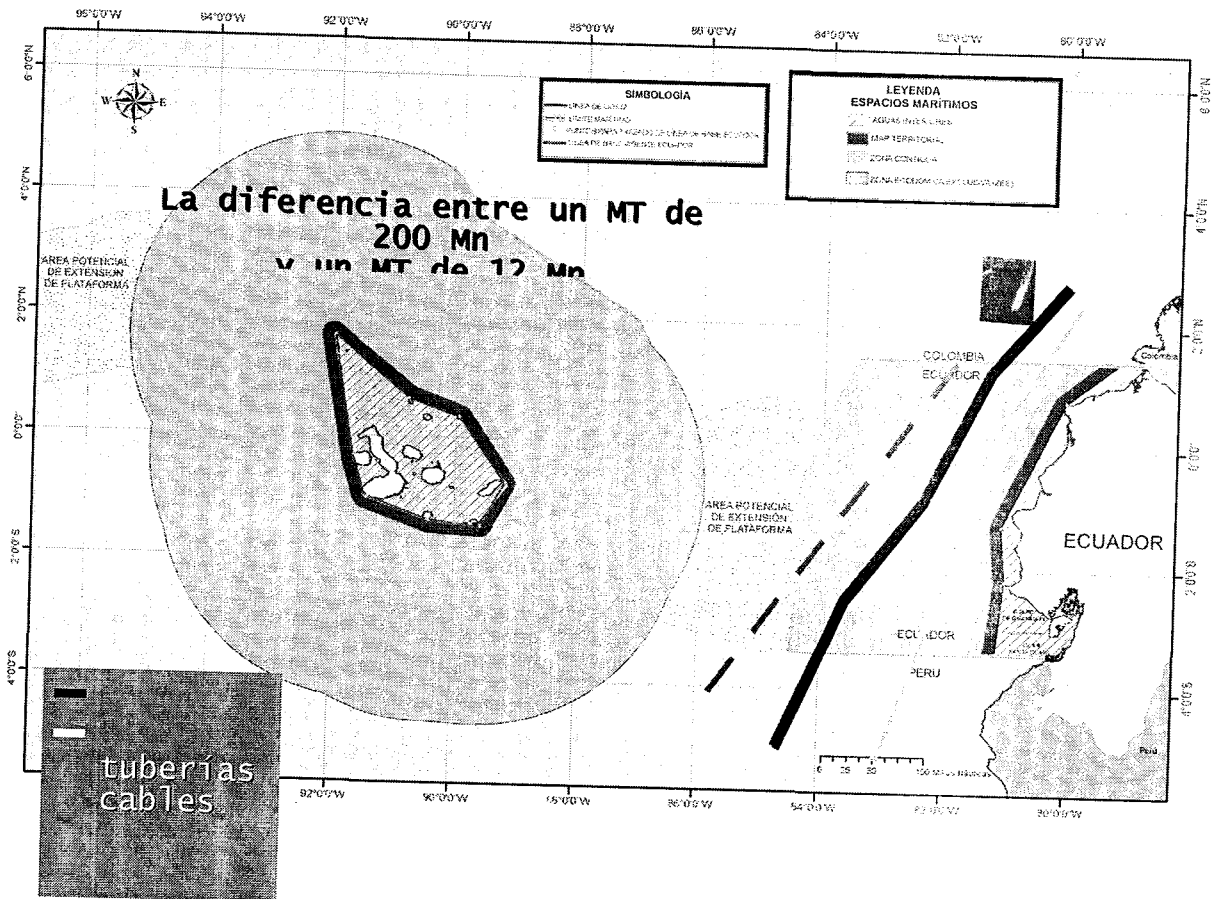
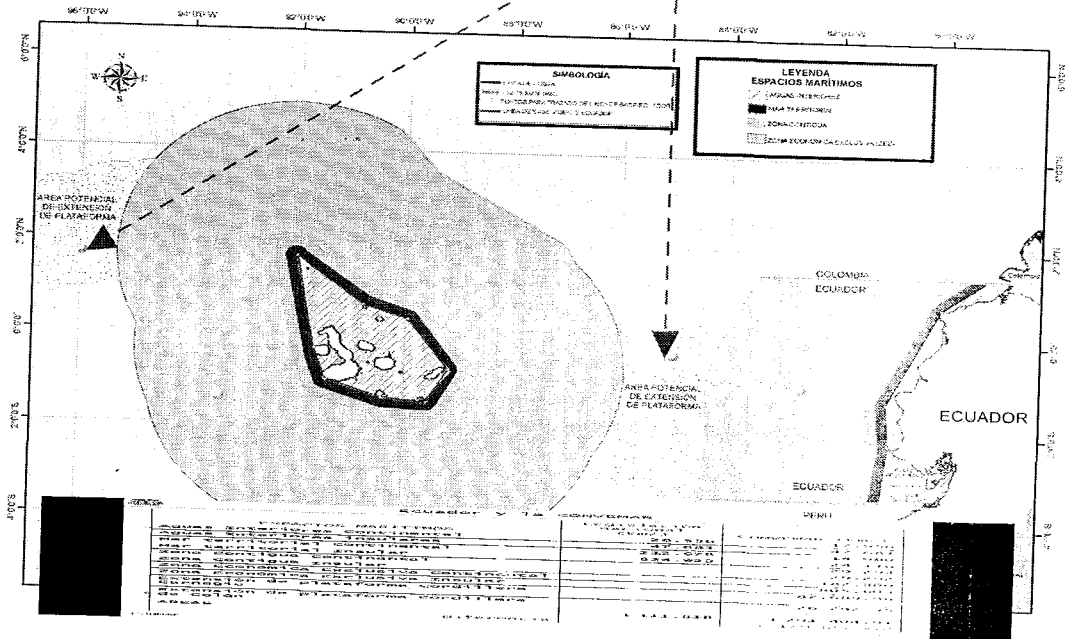
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONVEMAR

Con la CONVEMAR, El Estado Ecuatoriano mantiene el dominio, porque es *propietario* de todos los recursos naturales vivos y no vivos que se encuentran en su ZEE y en su plataforma continental. Esos recursos no pueden ser *ni enajenados, ni*





Con la CONVENMAR, El Estado Ecuatoriano incrementa sus espacios marítimos en 179.000 Km² aprox., éstos *no se reducen*





Para Ecuador no hubo cambios porque siempre ha mantenido el espíritu de la Declaración de Santiago de 1952, para muchos países del mundo, hubieron cambios fundamentales en su visión del uso del mar

Art. 56: Derechos, jurisdicción y deberes del Estado Ribereño en la zona económica exclusiva

Art. 57: Anchura de la zona económica exclusiva

Art. 58: Derechos y deberes de otros Estados en la zona económica exclusiva

Art. 62: Utilización de los recursos vivos

Art. 63: Poblaciones que se encuentran dentro de las zonas económicas exclusivas de dos o más Estados ribereños o tanto dentro de la zona económica exclusiva como en una área mas allá de esta y adyacente a ella.

Art. 64: Especies altamente migratorias

Art. 61: Conservación de los recursos vivos

Art. 73: Ejecución de leyes y reglamentos del Estado ribereño

CONCLUSIONES

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar recoge las aspiraciones y practicas del Ecuador respecto a la soberanía y jurisdicción marítimas dentro de las 200 Mn en armonía con la Declaración de Santiago de 1952.

Las 200 Mn de zona económica exclusiva recogen todos los derechos de soberanía y jurisdicción sobre los recursos marinos proclamados por Ecuador, Perú y Chile en la Declaración de Santiago

No existe una reducción de los espacios marítimos nacionales; por el contrario, existe la posibilidad de ampliarlos, considerando las plataformas insulares de Colón y Carnegie, más mas allá de las 200 mn (aproximadamente 180.000 Km² adicionales).

Las instituciones, normas y políticas explícitas en esa Convención son favorables para los intereses marítimos de los países de menor desarrollo, como el Ecuador, ya que protege y equilibra sus derechos en el mar frente a la eventual arbitrariedad y hegemonía de las grandes potencias marítimas.

La protección del medio marino y sus recursos es mucho más factible dentro de la CONVEMAR que fuera de ella.

Dentro de la CONVEMAR se respetan los acuerdos o tratados históricos sobre delimitación marítima celebrados por el Ecuador con sus vecinos.

ECUADOR Y LA CONVEMAR

No es verdad que el Artículo 121 de la CONVEMAR consigne el hecho de que "las islas o islotes que no puedan sustentar habitación ni vida económica autónoma no podrán definir los espacios marítimos" consignados en la Convención. El numeral 3 de dicho Artículo hace expresa mención a "Las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no tendrán zona económica exclusiva ni plataforma continental", que no es el caso del Archipiélago de Galápagos.

A las 11:56 termina exposicion

Para **Vladimir Vargas** la exposición ha sido esclarecedora de la posición de la Cancillería frente a la adhesión o no a la CONVEMAR. Pregunta, en caso de no adherirse y de seguir con la tesis de las 200 millas marítimas, cuál sería la instancia jurídica a la que el Ecuador podría acudir.



Luis Hernández expresa que cualquiera sea la decisión, el presidente Correa ha apoyado la tesis de la adhesión, la pregunta es para que esto no pase a ser un hecho político y para que no hayan esas oposiciones naturales en una democracia, es conveniente que la CONVERMAR sea tratada en la Asamblea, que sea colocado el nuevo espacio marítimo en la Constitución y ya no solo en el Código Civil. Acota que ni Estados Unidos ni Rusia se han adherido a la Convención, sin embargo en 1985, el Presidente León Febres Cordero hizo un reclamo por la Cordillera Submarina de Carnegie, ante lo cual se opusieron los Estados Unidos y Rusia; con ese ejemplo la cuestión es plantearse qué hace pensar que éste y otros países no van a reclamar derechos sobre el mar, si no son parte de la CONVEMAR por lo tanto no estarían obligados a aplicarla, aunque nosotros fuéramos miembros de la Convención. Consulta la conveniencia de adherirse a la CONVEMAR con el problema con Chile, pues si la equidistancia está planteada en la Convención y si Chile no la reconoce cuál sería la situación que se presente con este nuevo elemento. Dice que más de 50 años el Ecuador ha ejercido 200 millas como mar territorial, basados en que la Constitución dice que el territorio y el espacio aéreo son irreductibles. Le parece que no habría un sustento legítimo por lo devaluado del Tribunal de la Hay; por ello insiste que mientras más se pueda ahondar en el tema será mejor.

Tania Hermida pide que se expongan las desventajas de adherirse a la Convención para lo cual sería importante tener más charlas.

El **Embajador Barberis** explica las desventajas: dice que la más trascendental es quedarse al margen de la Constitución de los Mares, sería negativo porque se estaría dejando de aprovechar los esquemas y disposiciones de la Convención como la cooperación, la transferencia de conocimientos científicos, etc. Dice que aunque Rusia y Estados Unidos no son parte de la Convención sus gobiernos están tratando de buscar la adhesión, pero su comportamiento en el mundo internacional ha sido siempre apegado a las Convenciones de Naciones Unidas.

Considera que el Ecuador debería esperar que se resuelva su conflicto con Chile antes de adherirse, sin embargo con la adhesión podría reforzar los argumentos jurídicos, considerar a la Convención del año 1952 y el Tratado de 1954 para que sean reconocidos como Tratados de Límites, es decir aplicar lo que establece el artículo 15 de la Convención, que establece la tesis de la equidistancia y no de la bisectriz como sostiene Perú, ese artículo habla de una excepción en el caso que existan acuerdos de límites anteriores, como es el Acuerdo de Santiago, que constituye la excepción que tiene el Ecuador, la perspectiva de la Cancillería es que la versión del Ecuador refuerza sus argumentos jurídicos si se adhiere a la CONVEMAR.

Cómo incluir este tema en la Constitución, es una opinión personal de la Cancillería, que debe ser incluido en la definición del territorio ecuatoriano, pues los espacios de la Convención han aceptado de derecho, aunque en la práctica debería ser incluidos en el texto constitucional.

El Comandante **Humberto Gómez** dice que Rusia está adherido a la Convención, lo curioso es que Rusia fue el país que primero planteó la extensión de la plataforma continental, simularon como punto de paso geopolítico con el paso de la bandera en el ártico. Da la visión de que los países desarrollados tienen una perspectiva que no está orientada a 5 años sino una proyección de hasta dos décadas.



Sobre la plataforma continental indica que ésta se encuentra ubicada en la zona económica exclusiva, donde está la riqueza ictiológica. La normativa permite que a través de un convenio se puedan hacer exploraciones consensuadas con países no ribereños. La CONVEMAR no permite la explotación de los recursos ubicados en la zona económica exclusiva por parte de otros estados, a menos que el país ribereño los autorice.

En 1985 cuando el Presidente Febres Cordero proclamó una base nos faltó un argumento científico, además sólo habían transcurrido 3 años desde la vigencia de la CONVEMAR, el INOCAR apenas abría los ojos, quizá en ese momento no era el tiempo, el tiempo es ahora.

A **Alexandra Ocles** le parece que una de las principales críticas a la CONVEMAR es que si se llega a ratificar quedan sin efecto la Declaración de 1952 entre Ecuador, Perú y Chile, argumento que podría ser utilizado por peruanos para dejar sin efecto los acuerdos con el país y exigir que se aplique la bisectriz en lugar de la equidistancia.

El Comandante **Humberto Gomez** aclara que dentro de las tesis de la bisectriz y la línea equidistante, hay una intención peruana de aplicación de la bisectriz, sin embargo ellos a partir del Mar de Graun hablaron de la equidistancia. En cuanto a que la adhesión a la CONVEMAR deja sin efecto los tratados anteriores como los de 1952 y 1954, es una equivocación, pues el propio artículo 15 establece como excepción a la norma de equidistancia reconocer el consenso entre dos Estados soberanos, que es el caso entre Ecuador, Perú y también Chile que firmaron acuerdos, es decir no se contraponen.

Vladimir Vargas dice que en las respuestas no escuchó sobre las desventajas de adherirse y cual sería la instancia jurídica internacional para hacer prevalecer nuestros derechos si no nos adherimos a la CONVEMAR.

El **Embajador Barberis** responde que un Estado hace valer sus derechos, en este caso las 200 millas del mar territorial, por el poder marítimo que tenga para cuidar, preservar. Al adherirse a la CONVEMAR no necesita este poder. La consulta aquí es a la Marina ecuatoriana si estamos en capacidad de hacer respetar nuestro territorio marítimo. Contando con un instrumento del derecho internacional público a través de la CONVEMAR se garantizan esos espacio y una soberanía real, la propia Convención y el Derecho Internacional Público da a los países un instrumento jurídico reconocido por la mayoría de los Estados del mundo. Salvo las excepciones como el tendido de cables tuberías, paso inocente del mar.

Desde la perspectiva de la Cancillería y la Armada no se encuentran desventajas de adherirse a la CONVEMAR, la desventaja es no estar en la Convención que regula los mares.

A las 12:27 termina la exposición.

María Augusta Calle agradece por la exposición que ha sido un aporte esclarecedor, que será tomado en cuenta al momento de definición de territorio, para incluir estos nuevos conceptos de territorio, aclarando que el mar no es solo agua. Indica que se va a organizar un Taller en torno a la CONVEMAR. Resalta que un punto débil es la difusión y pobre conocimiento sobre las distintas instancias y territorios marinos, así como los temores que deben ser aclarados; indica que ahora es la oportunidad como País de entender de qué se trata, estar a tono de la organización internacional, la Mesa está organizando un Foro más largo, en el cual



se va a discutir con mayor profundidad este tema, evento que pretende ser de clarificación e información al que puedan llegar todos los actores para romper los mitos.

A las 12:30 se hace un receso.

A las 12:46 se REINICIA LA SESIÓN, con la Presidencia de Gabriela Quezada, ya que María Augusta Calle se encuentra en una reunión con los delegados de la Cancillería para coordinar algunos detalles relacionados con el Foro sobre la CONVEMAR que la Mesa está organizando.

Asisten los siguientes Asambleístas:

1. Francisco Velasco
2. Alexandra Ocles
3. Tania Hermida
4. Rory Regalado,
5. Janeth Intriago
6. Vladimir Vargas
7. Linda Machuca
8. Cristina Reyes
9. Gabriela Quezada

II. RED DE ECOLOGISTAS POPULARES

A las 12:47 inicia la exposición de la Red de Ecologistas Populares, sobre temas de biodiversidad y manejos transfronterizos como de recurso naturales.

Exponen alternadamente los señores Ricardo Buitrón y Omar Bonilla.

La propuesta del IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) plantea algunos ejes multimodales como el Eje Andino, el Eje Venezuela-Brasil, Guyana- Surinam, Eje Orinoco- Amazonas Plata, Eje del Amazonas, Brasil, Colombia, Ecuador Perú, Eje Perú-Brasil, Eje Manta-Manaos

A las 12:51 ingresa Trajano Andrade

En toda latinoamericana hay una zona importante que tiene que ver con la Cordillera de los Andes para cruzar al Pacífico y al Atlántico. Estos proyectos tienen que ver con diferentes tipos de intercambio de modalidades distintas; en el IIRSA se habla de carreteras, puertos, trasbases, zonas francas, hidrovías, etc. Se plantea la necesidad de hacer un tránsito con el Río Amazonas que podría articularse con Paraguay y el Río de la Plata.

En el Ecuador las hidrovías aparecen como proyectos de envergadura y prioritarios que los países los consideran de gran importancia.

Hay áreas de alta biodiversidad, hay zonas generadoras del agua como la cuenca del Río Amazonas, que es la segunda reserva de agua dulce del planeta. Hay diferentes tipos de hidromodalidad. Hay interconexiones eléctricas. Hay proyectos desarrollados en Ecuador con



Colombia, hay interconexiones energéticas, relacionadas con el tema de comunicaciones, fibra óptica y en eso el Ecuador tiene un rol importante en el espacio geohabitacional.

En el Eje Manta Manaos hay proyectos prioritarios que tienen que ver con acceso y salida del Amazonas al Pacífico; la hidrovía del Putumayo que sale por Tumaco, la hidrovía que sale hacia Esmeraldas o Manta, hidrovía del Napo. En el Ecuador la construcción del Puerto Francisco de Orellana en el Coca y el nuevo aeropuerto de carga en el Tena, proyectos que están implementándose y que tienen que ver con el Puerto de Manta, que ya se concesionó y ahora están en el proceso de implementación.

En el caso del Ecuador, sobre los corredores principales hay un estudio de una empresa canadiense, para que vía tren se salga por Nuevo Rocafuerte.

A las 13:01 se reintegra María Augusta Calle, quien retoma la Presidencia de la sesión.

Se hicieron inversiones de vías en la zona norte con la frontera con Colombia. Recalcan que detrás del IIRSA hay reformas que se han realizado en el Ecuador, el BID tiene que ver con la armonización regulatoria.

A las 13:02 ingresa Luis Hernández.

Este proyecto fue diseñado a finales de los años noventa, en la época en que la presencia neoliberal se mantuvo, se habla de modernizar y privatizar, las palabras soberanía son recuerdos de la historia, este proyecto no ha tenido un trabajo de autocrítica.

Estos grupos técnicos han preparado las reformas de ajuste estructural. Las leyes trole empatan con los marcos regulatorios nacionales, donde se quitaba el rol de intervención al Estado e incluso de alguna manera tendían a la privatización de las áreas de la economía nacional. La integración regional se convertía de este modo en un instrumento de política para producir los mecanismos liberalizantes a través de reglas obligatorias y de la presión de socios de los acuerdos regionales. Esto significaba quitarle el rol al Estado de control de la planificación y el manejo de la infraestructura e implemento. El rol del estado era garantizar que estos procesos lleguen a culminar de alguna manera, pues esto beneficiaba a las transnacionales. Se ve que esta propuesta del IIRSA son proyectos de infraestructura a la cual de alguna manera los Estados impulsan sin que se configuren una serie de estrategias o una reconstitución del espacio geográfico. Según el BID esos ejes podrían incluirse como ejes de integración y desarrollo, la pregunta es para qué, pues no responden a las lógicas nacionales ni locales de integración, aun cuando esas infraestructuras incidan en economías pequeñas.

Uno de los problemas del IIRSA es su espacio para desarrollar a la industria y capitales nacionales, como tener fábricas, ahora cuando se habla de Manaos o de China hay que pensar que el tipo de fábricas que se propone son con maquilas, que son poco competitivas. En el Ecuador si no se instaura un sistema de zonas francas no funcionará, pues en el sistema laboral, para que el eje funcione tendrían que permitirse la flexibilización de salarios.

En el supuesto de que se permite la maquila, en salarios reales se tendría que competir con salarios como los de México donde se paga entre \$0,5 y \$0.4 y \$1.20 en la frontera con Estados Unidos; competir con regiones centroamericanas y con China, donde el salario es de \$0.25 centavos la hora diarios. En suma una de las exigencias del IIRSA es la flexibilidad



laboral. Hay que recordar que en los años 1993 y 1994 México se llenó de maquiladoras.

La Corporación Andina de Fomento financió la ruta del Sol y la frontera entre Sucumbios con Colombia, el año pasado se realizó el puente de Mataje que conecta con la población de la Espriella. una zona conflictiva, los proyectos financiados se hicieron en zonas conflictivas hay desplazamientos, los cuales se hicieron con financiamiento con las vías para la paz y se financiaron vías que comunicaban a Colombia con Ecuador, dentro del Plan Colombia, si los financiamientos que bajo endeudamiento sirva para hacer infraestructuras van más allá de la lógica de desarrollo.

En Ecuador estos proyectos se realizan en zonas de alta biodiversidad en el planeta, donde hay muchos recursos como los genéticos, de alguna manera cruza con todas las zonas de los corredores, es decir también tienen que ver con el manejo transfronterizo de la biodiversidad, lo curioso es que son propuestas que nacen de organizaciones de conservación internacional y son asumidas como políticas públicas del Ministerio del Ambiente, en un área determinada como podría ser el corredor Chocó-Manabí se habla de la necesidad de políticas que tengan que ver con el manejo transfronterizo.

La conservación de la biodiversidad y la construcción de infraestructura para fomentar desarrollo no son contradictorias, las propuestas apuntan a que será el mercado el que regulará la conservación en el Ecuador. En los corredores se favorecerá al mercado y a la circulación de mercancías y se logrará que el Ecuador se desarrolle; en la propuesta de servicios ambientales se financia y se impulsa instituciones multilaterales, en el IIRSA, CAF, BID, CEPAL, INTAL,

Se constata como en los últimos gobiernos se inserta en el Eje Manta-Manaos, en el gobierno de Lucio Gutiérrez se posicionó el aeropuerto de Manta y hubo muchas contradicciones en las posiciones. El ECORAE señaló que el aeropuerto servirá para impulsar la participación del Ecuador ante el Plan Colombia, sin embargo frente a las reacciones y denuncias, se cambió el discurso y se dijo que era para fomentar el turismo en la región, aunque en realidad es parte del Plan IIRSA como aeropuerto de carga. La pregunta es saber quién lo planificó y decidió cómo se van a invertir los recursos.

Hay presencia de gobiernos con muchos intereses, tiene que ver con la soberanía, Brasil tiene su propia agenda de integración con la propuesta de los ejes del IIRSA, además es un país que tiene otras condiciones, hay diferencias de la economía del Ecuador frente a la economía brasilera.

Se sigue cuestionando por qué se construyen ejes por las zonas petroleras, dónde se hace esa planificación de las obras y de los ejes para la integración nacional, que no necesariamente responden a la suma de proyectos, sino que se piensan en otras lógicas y no en la necesidad nacional.

EL IIRSA debe ser replanteado, proyecto que siempre dependió de las contrapartes, en el caso del Ecuador esas contrapartes fueron el Ministerio de Obras Públicas y en los últimos años la Cancillería. Ahora con el SENPLADES la lógica de la política nacional debería tener el papel de decidir dentro del IIRSA, de definir los roles prioritarios, debe reformularse en cara a las políticas con los marcos regulatorios que iban a controlar esos ejes de vinculación.



A las 13:31 se termina la exposición.

María Augusta Calle agradece a los expositores por la presentación y abre la ronda de preguntas.

Luis Hernández ratifica que el río Napo en ciertos periodos del año no es navegable. Recuerda que en el gobierno de Sixto Durán Ballén la vía para ir al Amazonas era por el Putumayo, por lo que se hizo un financiamiento desde el Cuyabeno hasta el Putumayo, es una obra que ha constituido un elefante blanco, ahora se la utiliza para abastecer al puerto El Carmen. Insiste en que este proyecto no funcionará si no se cambian las políticas de conservación. Un buen control de una vía ferrea por el río Napo hasta Nuevo Rocafuerte pondría en serios peligros lo poco de selva que nos queda, por tanto le gustaría ver cómo funcionaría un eje Manta-Manaos. Cree que hay que someter a la mayor cantidad de estudios, saturarlos, hay que alejarse de la vieja política barata y manejar responsablemente, porque el Ecuador es de todos pero especialmente de los jóvenes, hay que construir el destino del país.

Trajano Andrade coincide con el hecho de que la política barata es lo que más daño le ha hecho al país, esa política no ha dado oportunidades de vida a los ecuatorianos, un país que siente la vergüenza de una migración que prefiere arriesgar sus vidas que seguir en esta tierra. No se ha entendido que el desarrollo de una nación como la ecuatoriana depende de macro proyectos en los que debe aprovechar el potencial de este país, que es rico. De ahí los cuestionamientos de qué será más ético dejar los bienes en la tierra o explotarlos para vivir.

El tema IIRSA surgió en 1999 donde todos los presidentes de Sudamérica se unieron para crear la iniciativa de integración regional sudamericana para impulsar proyectos de desarrollo y de integración, no es la fuerza extraña del imperio americano ni de intereses europeos. La tecnología moderna ha avanzado tanto que el impacto ambiental con este tipo de proyectos es menor cada vez. Puntualmente con el tema de los ejes bioceánicos, el impacto ecológico para una carretera que existe no es tan real, pues lo que se usarían son barcazas que tienen el calado de un metro, en las cuales el impacto de transportación de mercadería ya se puede medir; de manera que ahí no hay previsto un tren hasta Nuevo Rocafuerte, pues sería una inviable para el negocio portuario, carreteras, vía fluvial y aéreo. Siempre habrán visiones distintas entre quienes creen que se debe dejar la naturaleza como está en lugar de buscar vías de desarrollo para el país.

A **Francisco Velasco** le parece bien que la exposición haya tenido más interrogantes que certidumbres, el discurso del desarrollo se oye con estereotipos, pues a nombre de desarrollo se ha perpetrado el despojo de comunidades, se construyó el OCP.

Trajano Andrade reclama que, se le está acusando de tener un discurso de engaños y pide que no adjetive.

Francisco Velasco aclara que se refiere al discurso de Gustavo Noboa Bejarano, que ha sido un discurso viejo que ofrecía a las poblaciones un supuesto desarrollo, ahora si esa crítica se inscribe en el discurso de Trajano Andrade, lamenta no retractarse.

Trajano Andrade, una vez aclarado el asunto, disipa su reclamo.

Francisco Velasco continúa su exposición manifestando que esa visión del desarrollo que



hizo de América Latina y del país la isla del fin del mundo, la isla del calentamiento, cuando se ha escuchado durante 30 años a las poblaciones que vivieron en torno a los pozos petroleros se les vendió la idea del desarrollo que ha producido a los pueblos latinoamericanos barbaridades, retraso, el petróleo, por ejemplo, a los pueblos de cuyas tierras se lo extrae ha causado miseria, y no empleo. Quizá ahora se matiza desde la perspectiva de hacer un eje con Brasil y no con Estados Unidos, idea que no disgusta, pensada en el marco del desarrollo de un mundo multipolar, donde Brasil sea el polo de América, Sudáfrica en el África, pero es justo preguntarse si es que efectivamente esas poblaciones no tienen oportunidades de vida, pues habrán personas que no deseen otra cosa que ese "desarrollo" que pone por delante el bienestar cuando lo que pueda traer en realidad sea miseria.

Uno de los procesos de buscar la verdad es hacer preguntas, no coincide con muchas de la tesis de los expositores, pues hay mucha radicalidad, y entonces plantear no al petróleo y no a Brasil es cerrar oportunidades, de dónde se van a tener los recursos para construir el país que se quiere, es decir las interrogantes siguen, vale la pena atravesar la selva o no.

Gabriela Quezada cree que los cuestionamientos se enmarcan en saber si el IIRSA es parte de una política macroeconómica, se debe buscar el equilibrio de dos posturas, entender al desarrollo como construcción de carreteras dentro del marco de la integración regional será un primer paso.

María Augusta Calle dice que es imposible pensar el desarrollo sin sostenimiento del planeta, es necesario tener una medición del desarrollo, que no es una posición romántica sino real, puede haber un lindo planeta, pero si no se lo cuida ya no van a haber seres vivientes.

Tania Hermida agradece la exposición y pregunta si para pensar la integración latinoamericana ésta debe ser considerada como prioridad. En cuanto a la globalización dice que hasta ahora hay varias alternativas de futuro, la una es el eje de Estados Unidos, como un eje polar que se sigue fortaleciendo frente a los demás.

Hay que ir creando un modelo mundial multipolar donde haya la posibilidad de integrarnos como regiones y países pequeños para hacer frente efectivamente a una potencia económica militar como la de Estados Unidos. Le parece fundamental estar claro que los sudamericanos se reunirían junto al país más fuerte que es Brasil, y con otros países que sean fuertes. La situación es que se debe insistir en seguir encontrando soluciones económicas de integración, ligadas al desarrollo social y cultural, para conseguir la integración de comunidades, la gente está siempre a la defensa de la biodiversidad, que es el tema de conservación con promoción de la diversidad cultural tan importante como la biodiversidad, la sobrevivencia de saberes y formas de vida.

Lo que corresponde es ir pensando que debe contener la Constitución para que cualquier práctica de integración latinoamericana o mundial priorice al ser humano y no a la economía en abstracto, eso debe garantizar cualquier proyecto que resguarde y promueva la dignidad de los seres humanos, de los colectivos, de la diversidad que tenemos como país y como región que garantiza que el costo que suponga el desarrollo y las obras de infraestructura sea mínimo, y que venga acompañado de políticas de integración en otro sentido.

Francisco Velasco dice que en la presentación que se hizo de consenso, al momento de presentar a la mesa en slide 1.4 el problema los procesos de integración de América Latina, se ha consolidado. Aclara que los datos mencionados son oficiales, es decir que la propuesta de ese tren hasta Nuevo Rocafuerte debe ser analizada.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



MESA N° 9
SOBERANIA, RELACIONES INTERNACIONALES
E INTEGRACION LATINOAMERICANA

ACTA 16, 31/01/08

Respuesta de expositores aclaran que los datos presentados son oficiales y obtenidos de documentos públicos. Los derechos toman en cuenta que la integración regional tiene que partir de esa premisa. Creen en una nueva visión del desarrollo, por ello si apoyan la integración con el Brasil. Las preguntas que se siguen planteando es cómo y para qué, es decir si la construcción de los ejes viales, tal como están planteados, responde a la necesidad nacional. Es decir piensan que hay que reescribir el proyecto donde se consideren otros elementos, pues faltan estudios.

Como jóvenes no quieren estar sometidos ni a Brasil ni a Estados Unidos, sino que con coherencia con el discurso de desarrollo ya no sea un discurso de mentira, que no necesariamente es decir una falsedad, sino ocultar una verdad de los impactos que estos proyectos han tenido en las comunidades locales, expropiaciones, impactos en mercados internos, hay que valorar bien y volver a hacer otro proyecto que considere las reales necesidades nacionales.

La Constitución ecuatoriana debe tener una posición vanguardista en función de la nueva visión de futuro, por eso se precisa que Sudamérica tiene que ir a lo que soñó Bolívar, donde no existan fronteras, que seamos una sola nación integrada. Este tipo de procesos con todos los problemas que puedan tener encierran una temática de integración, de ser el gran país, lo podemos hacer con más facilidad de que lo hicieron los europeos con objeto de mejorar la vida de los seres humanos. No se trata de un discurso desarrollista exclusivamente, sino de una búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, quizá se pueda afectar al medio ambiente, pero se debe priorizar al ser humano.

Gabriela Quezada: Se recuerda que a partir de las 15:00, del día viernes 10 de febrero se desarrollarán trabajos grupales e individuales en la oficinas de cada Asambleísta.

A las 14:171 se clausura la sesión

Dra. Lourdes Manosalvas V.
SECRETARIA RELATORA